



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tesorería de la Federación
Subtesorería de Operación

Oficio No. 401-T-SO-026/2023

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número 401-T-393/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 firmado por la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación, a través del cual se informó que a partir del pasado 02 de enero y hasta el 31 de marzo del 2023, la Tesorería de la Federación se encuentra en proceso de revisión y cancelación de todas las cuentas bancarias institucionales que por excepción hayan sido abiertas por las dependencias y entidades pertenecientes a su ramo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, último párrafo, y 20 de la ley de la Tesorería de la Federación.

Al respecto, con el objeto de llevar a cabo la actualización del registro de cuentas institucionales por excepción que se registraron en el Sistema de Registro de Cuentas Bancarias, se solicita que las cuentas bancarias que tengan activas hasta el 30 de noviembre de 2018, sean canceladas en términos de lo dispuesto en el Sexto Transitorio de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBTESORERO DE OPERACIÓN

Lic. RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
OFICIALÍA DE PARTES

08 FEB. 2023

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

C.c.p. Dr. Jorge Alcocer Varela. - Secretario de Salud. - Para su conocimiento.
Dra. María Elvira Concheiro Bórquez. - Tesorera de la Federación. - Para su conocimiento.
Dr. Gustavo Rendón Huerta. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Mismo Fin.

